



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

Caracas, 30 de Abril de 2013

Ciudadano
Presidente y demás Miembros
de la Junta Directiva de la
ENVIADA A TODAS LAS ASOCIACIONES
AFILIADAS A LA FEVETI.
Presente.-

CIRCULAR N° 2013-014

Nos dirigimos a ustedes, en la oportunidad de informarles que en la Asamblea General Extraordinaria realizada en la Ciudad de Caracas el día 27-04-2013, (previa convocatoria), fueron aprobados por unanimidad los Estatutos que regirán los destinos de esta Federación a partir de este momento (anexos).


Exhortamos a todas las Asociaciones afiliadas para que realicen los ajustes correspondientes a los Estatutos Asociativos, tomando como base los Estatutos Federativos y a la vez realizar el proceso electoral correspondiente ajustado a la nueva Ley Del Deporte.

Sin otro particular a que hacer referencia, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,
P/FEDERACION VENEZOLANA DE TIRO


Gerardo Trotta Arnone
Presidente




José Oscar Gutiérrez
Secretario General

Anexo: Estatutos Federativos.

GTA/jma.-